



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

MECO

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Deudora: “Casabolardo, Sociedad Limitada”.
- Domicilio: calle Fray Luis Junípero Serra, número 32, cuarto B, 28039 Madrid.
- Inmueble embargado:
 - Naturaleza urbana: parcela M-33C, SAU-12.
 - Finca registral número: 12837.
 - Inscrita en el registro de la propiedad de Meco, al tomo 3896, libro 200, folio 110.

Se procede por el presente anuncio a notificar al deudor que se ha procedido a realizar valoración de la finca embargada, constando el mismo en el expediente de su razón, para inicio de procedimiento de enajenación del bien embargado.

Meco, a 12 de noviembre 2015.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/5.687/15)

